



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

| | |
|--|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> URBANO | <input type="checkbox"/> RURAL |
|--|--------------------------------|

| | |
|-------------------|------------|
| NUMERO DE PERMISO | 1131 |
| FECHA | 04/11/2014 |
| ROL S.II | 1414-7 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 18270 de fecha 25/09/2014
- D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso Municipal N° 4434042 de fecha 04/11/2014 por \$880.541 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

N° 691 Lote N° ----- Manzana ----- Sector DINAMARCA
URBANO Zona ZH1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.4. PUNTO 2B - OGU

3.- Individualización de Interesados:

| | | |
|--|--------------------------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | GONZALEZ SUAREZ FRANCISCO | R.U.T. |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | GONZALEZ SUAREZ FRANCISCO | R.U.T. |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO | SOLANO CASTILLO ALFREDO UBALDO | R.U.T. |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | SOLANO CASTILLO ALFREDO UBALDO | R.U.T. |

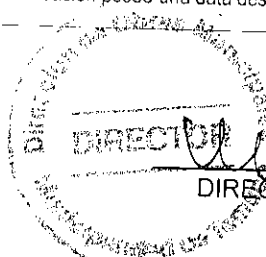
4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

| NIVEL | DESTINO | MATERIALIDAD | SUPERFICIE M2 | VALOR |
|------------------------------------|----------|--------------|---------------|----------------------|
| -1 | Oficinas | C3 | 136,70 | 21.532.847 |
| 1 | Oficinas | C3 | 146,44 | 23.067.082 |
| 2 | Oficinas | C3 | 130,66 | 20.581.433 |
| TOTALES | | | 413,80 | 65.181.362 |
| TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA | | | 413,80 | D.F.L. N°2 NO |

NOTAS:

- 1 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 2 No se efectuó visita a terreno.
- 3 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 4 Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 5 El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 6 La presente autorización corresponde a PERMISO Y RECEPCIÓN en forma simultánea, para una superficie total de 413,80m2 compuestos parcialmente de la siguiente forma subterráneo de 136.70m2, primer piso de 146.44m2 y segundo nivel de 130.66m2 todos destinados a OFICINAS
- 7 Consta certificado del Servicio de Impuestos Internos que acredita que la edificación posee una data desde el año 1935.

EMR



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES